	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-82
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Página 1 de 2

N° de Contrato u Orden de Compra:	589	Vigencia:	2026	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC		
Nombre Contratista:	Juan Sebastián Ramírez Gómez				**Identificación**		1.121.913.264			
N° de RP	565 - 4600				**Vigencia del RP**		2026			
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final					
Número de pago:	7	**Periodo de Pago:**	Del	19/07/2026		Al	18/08/2026			

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	N/A	
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	X	
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	X	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	X	
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102**)	N/A	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**	N/A	
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)	N/A	
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)	N/A	
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**	N/A	
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**	N/A	
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**	N/A	
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**	N/A	
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)		
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son:** Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
59d19f4aae7eb793f5d1877a72701bbef554a616a44a5a2dea573c1a86f244ae8e5d851166463f24362edb631d64a89b

Número de Factura: FE-144
Fecha de Emisión: 19/08/2026
Fecha de Vencimiento: 21/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido: Contrato 589 de 2026
Fecha de orden de pedido: 19/01/2026

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RAMIREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN
Nombre Comercial: RAMIREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN
Nit del Emisor: 1121913264
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7310

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CR 33 40 01 11 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3213713945
Correo: jsramirezgomez@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892099324
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: Calle 40 # 33 - 64
Correo: DIRCONTABILIDAD.VILLAVICENCIO@GMAIL.COM

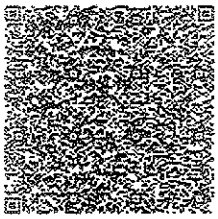
Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	80101504	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE INSUMOS TECNICOS Y ANALITICOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PLANEACION DE LA INVERSION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	NIU	1,00	$ 7.420.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 7.420.000,00

Notas Finales

Para pagos por transferencia consignar a JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GÓMEZ en Banco de Bogotá cuenta de ahorros 364599092
Linea de negocio: VIGENCIA: 19 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DE 2026

Datos Totales



Documento generado el:
19/08/2026 16:10:30
Documento validado por la DIAN:
19/08/2026 16:10:30
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN NR:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	7420000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7420000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	7420000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 7420000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	7.420.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7.420.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	7.420.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 7.420.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764110033282 Rango desde: 120 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-11-21

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 Nº 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.121.913.264 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Plan Cuenta Extra No. 364599092, abierta/o desde el 13/1/2014.

Se expide en Bogotá el día 18 del mes de Agosto del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 565

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 19 de enero de 2026

Beneficiario RAMIREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN **Nit:** 1121913264 -

No. C.D.P. : 1495 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 16 de enero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 589-2026 **Fecha:** 17/01/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE INSUMOS TÉCNICOS Y ANALÍTICOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE PLANEACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.45.99.1000.71.232.02.02.008 - 2024500010068 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios **Clasificadores** 45994599023-85990-2024500010068-210150001 -1.2.1.0.00-0-0 37.100.000,00	37.100.000.00
	Total Compromisos	$37.100.000.00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$7.420.000,00
Marzo	7.420.000,00
Abril	7.420.000,00
Mayo	7.420.000,00
Junio	7.420.000,00
Valor Total Prog.	$37.100.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

laboró: DLADINO

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 4600

Vigencia: 2026 **Fecha de Compromiso:** 18 de junio de 2026

Beneficiario RAMIREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN **Nit:** 1121913264 -

No. C.D.P. : 4080 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 16 de junio de 2026 Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 589 **Fecha:** 17-01-2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: ADICIÓN N°1 Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO 589-2026 DE OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE INSUMOS TÉCNICOS Y ANALÍTICOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PLANEACION DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE PLANEACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion (001) - 2 - 3 45 99 1000.71 232.02 02 008 - 2024500010068 - 1.2.1.0 00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion **Recurso Propio-Libre Destinacion** Recursos Propios **Clasificadores** 4599459902 3-83090-2024500010068-210150001 18 550 000,00 -1.2.1.0 00-16 0-0-0	18 550 000,00
	Total Compromisos	$18 550 000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$7 420 000,00
Agosto	7 420 000,00
Septiembre	3 710 000,00
Valor Total Prog.	$18 550 000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

ACTA DE ADICIÓN N° 1 Y PRÓRROGA N°. 1 AL CONTRATO No. 589 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GÓMEZ

CONTRATISTA	**NOMBRE: JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GÓMEZ** **NIT 1.121.913.264-6** **R/L. N/A** **C.C. 1.121.913.264**
OBJETO	ADICIÓN N°1 Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO 589-2026 DE OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE INSUMOS TÉCNICOS Y ANALÍTICOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
FECHA	17 DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos a saber **LAURA MADELIN URREA CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía N°52.395.102 de Bogotá D.C, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL nombrada mediante Decreto N.° 1000-24-001 del 02 de enero de 2024, según consta en el acta de posesión N.° 1100-04.82/005 del 02 de enero de 2024, haciendo uso de sus facultades conferidas mediante Resolución N.° 067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución N.° 254 del 26 de diciembre de 2022, por medio del cual se delegó a los Secretarios de Despacho código 20 grado 02 las funciones específicas en materia de Contratación, Ordenación de gasto y Desconcentración de los trámites para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de personas naturales, quien para los efectos del presente se llamará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, y por la otra, **JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GÓMEZ**, Identificada con Cedula de Ciudadanía No **1.121.913.264** de Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y prórroga al **contrato No 589 de 2026**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 17 de enero de 2026 **EL MUNICIPIO** y **JUAN SEBASTIÁN RAMÍEZ GÓMEZ**, C.C. **1.121.913.264**, suscribieron contrato No 589 de 2026, cuyo objeto contractual consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE INSUMOS TÉCNICOS Y ANALÍTICOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", fijando como fecha de inicio el día 19 de enero de 2026.
2) Que el valor inicial del contrato es la suma de ($37.100.000).
3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial cinco (05) *meses* contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día 18 del mes junio de 2026.
4) Que el día 10 de junio de 2026 se suscribió acta de solicitud No. 01 por la suma de $18.550.000
5) Que el día 10 de junio de 2026 se suscribió acta de solicitud N° 01 por un término de 2 meses y 15 días, teniendo como nueva fecha de terminación el día 02 de septiembre de 2026.
6) Que el contrato 589 de 2026 no presenta suspensiones.
7) Que el contrato 589 de 2026 no ha suscrito acta de modificación.
8) Que el día 10 de junio mediante oficio, la secretaría de planeación solicitó realizar la presente adición No 01 por la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 18.550.000) por el termino de 2 meses y 15 días al contrato No 589 de 2026 manifestando: Que es necesario por parte del Municipio continuar con la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración y consolidación de insumos analíticos para el seguimiento estratégico a la ejecución del plan municipal de desarrollo 2024 – 2027, análisis técnico y sistematización de información asociada a la inversión financiada con recursos del sistema general de regalías, como insumo para procesos de mejora de

la gestión de la inversión pública, alertas necesarias para la correcta ejecución de los recursos financiados por el sistema general de regalías, desarrollo de insumos de análisis en el marco del observatorio de ciudad y la política de estadística municipal. Igualmente, se requiere continuar con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual y al logro de los objetivos institucionales de la Secretaría de Planeación.

9) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No.1 y Prorroga No.1 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de dos (02) meses y quince (15) días teniendo como fecha actualizada de terminación el día 02 de septiembre de 2026. **CLÁUSULA CLAUSULA SEGUNDA – ADICIÓN:** Adicionar el contrato No 589 de 2026, por un valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 18.550.000) y cuyo valor actualizado corresponderá a CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($55.650.000) **CLAUSULA TERCERA: -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
4080	16/06/2026	Recursos Propios	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Recursos Propios – Libre Destinación *0401 - 2 - 3.45.99.1000.71.232.02.02.008 - 2024500010068 - 1.2.1.0.00 - 02*	$18.550.000

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA SEXTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. -** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

POR EL MUNICIPIO,

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaria de Planeación
(Ordenador de Gasto)

POR EL CONTRATISTA,

JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ
C.C. CC. 1.121.913.264

Revisó: Gloria Contreras / CPS #591-2026

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	**19/08/2026**
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: **19/07/2026** HASTA: **18/08/2026**

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	589 DEL 17 DE ENERO DE 2026, DEL PROCESO EN SECOP II N° CD-594-2026		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II X		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GÓMEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.121.913.264 DE VILLAVICENCIO (Meta)		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE INSUMOS TÉCNICOS Y ANALÍTICOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARÍA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ CC 40.040.538 DE TUNJA LAURA MADELÍN URREA CUÉLLAR CC. 59.395.102		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	26/JUNIO/2026 17/ENERO/2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($37.100.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES		
FECHA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE JUNIO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	NO	FECHA:	N/A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$18.550.000	FECHA:	17/06/2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$55.650.000		
PRORROGAS:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA:	17/06/2026
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
SUSPENSIONES:	FECHA: N/A		
REINICIOS:	FECHA N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA N/A DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No 1

ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INSUMOS ANALÍTICOS PARA EL SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024–2027.

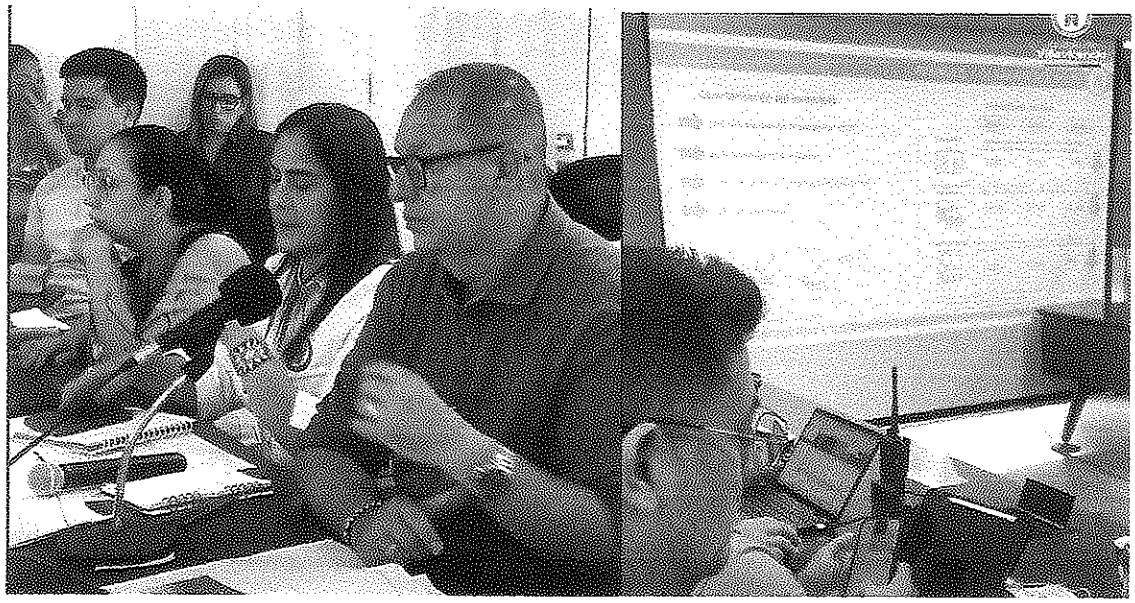
Descripción del avance: Durante este periodo contractual se realizó la siguiente actividad:

1.1 Presentación del informe de lucha contra la pobreza extrema ante el COMPOS.

Durante el periodo se realizó acompañamiento a la Secretaría de Planeación en la presentación ante el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) del informe del Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema, en el cual se expusieron los principales avances, logros y retos identificados durante la vigencia 2025.

Como resultado del ejercicio y atendiendo las orientaciones de la Secretaría, se propuso adelantar una revisión integral de las metas actualmente vinculadas al Marco, con el propósito de identificar la posibilidad de incorporar metas adicionales del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 que tengan incidencia directa o complementaria en la reducción de la pobreza. Este análisis busca fortalecer el seguimiento estratégico, ampliar la capacidad de medición de los esfuerzos institucionales y consolidar una lectura más integral de los resultados de la Administración Municipal en materia de superación de la pobreza extrema.

Evidencia: presentación informe lucha contra la pobreza extrema



ACTIVIDAD No.2

ANÁLISIS TÉCNICO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN ASOCIADA A LA INVERSIÓN FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO INSUMO PARA PROCESOS DE MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, EL CUAL DEBERÁ EVIDENCIARSE A TRAVÉS DE INFORME.

Descripción del avance: Durante este periodo contractual se realizaron las siguientes actividades:

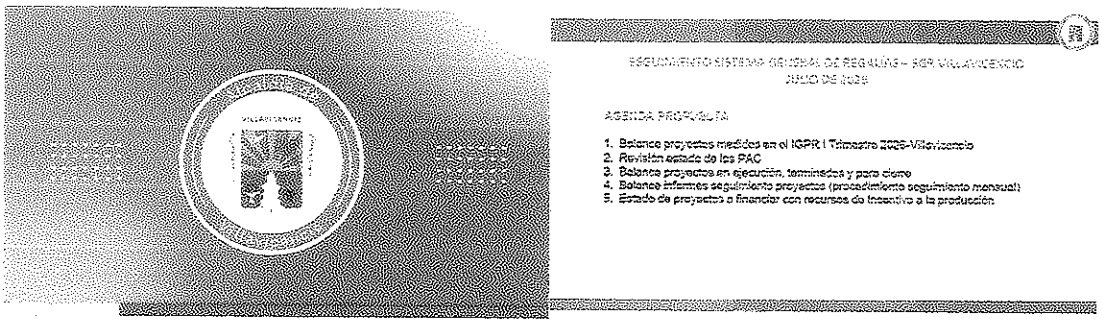
2.1 Presentación ejecutiva sobre los proyectos y procedimientos administrativos sobre la inversión con recursos de regalías para presentación en consejo de gobierno.

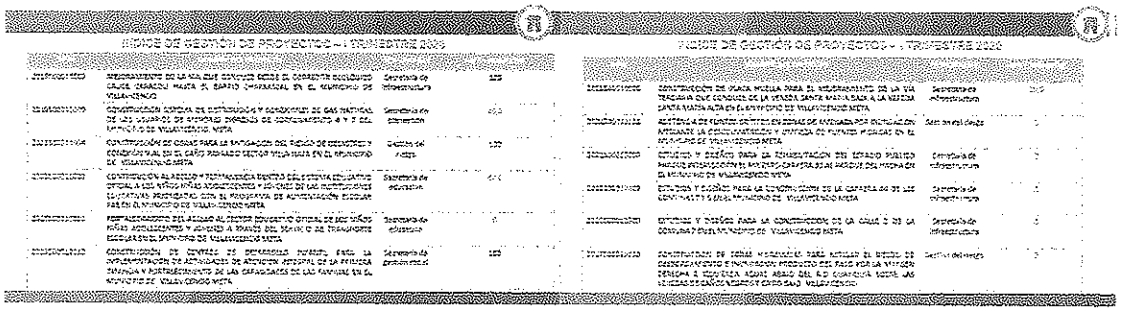
Durante el periodo se realizó el análisis técnico y la sistematización de la información asociada a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías del Municipio de Villavicencio, consolidando un balance integral sobre su estado y principales aspectos de gestión.

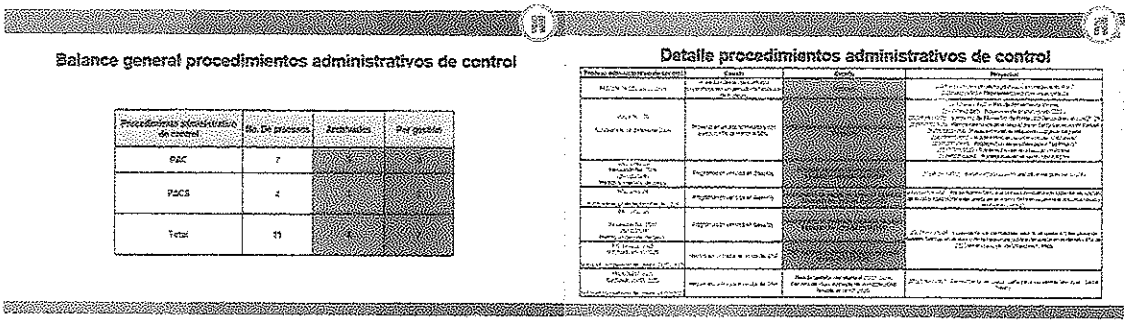
El ejercicio incluyó la revisión de los resultados del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) del primer trimestre de 2026, el seguimiento a los procedimientos administrativos de control y sancionatorios, la clasificación de los 38 proyectos financiados con recursos del SGR según su estado de ejecución y cierre, y la verificación del cumplimiento de los informes mensuales previstos en el procedimiento institucional de seguimiento.

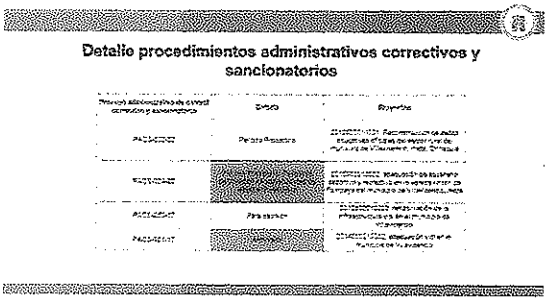
Asimismo, se sistematizó el estado de los proyectos proyectados para financiación con recursos del Incentivo a la Producción y los recursos liberados como resultado del cierre de proyectos, generando un insumo consolidado para identificar situaciones que requieren gestión por parte de las dependencias responsables y fortalecer la toma de decisiones orientada a mejorar la ejecución, seguimiento y cierre de la inversión pública financiada con regalías.

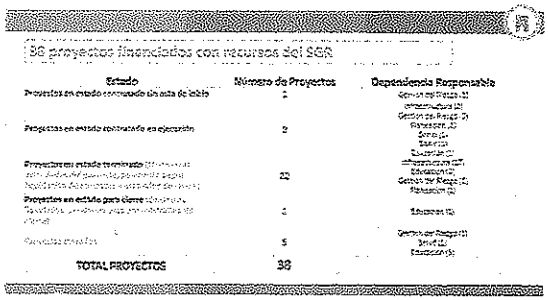
Evidencia: presentación ejecutiva información regalías









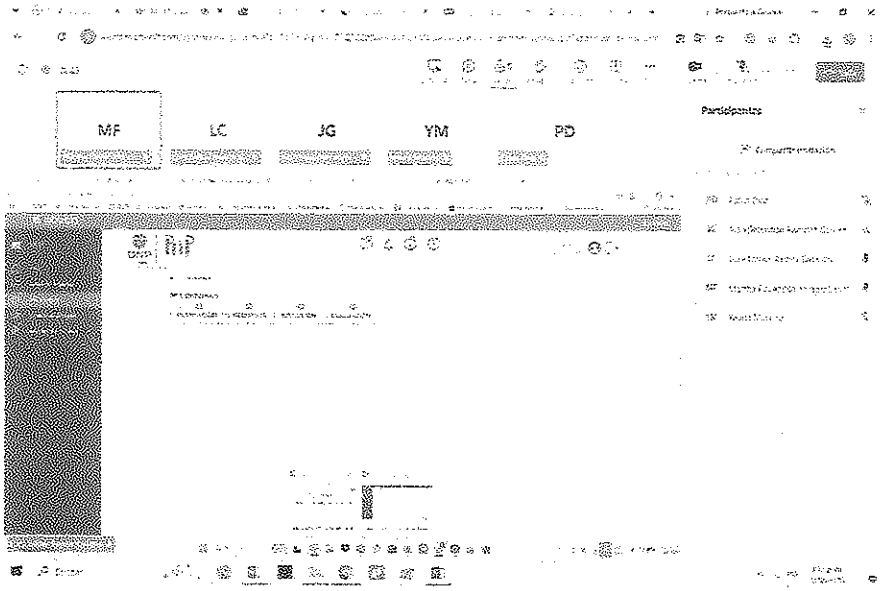


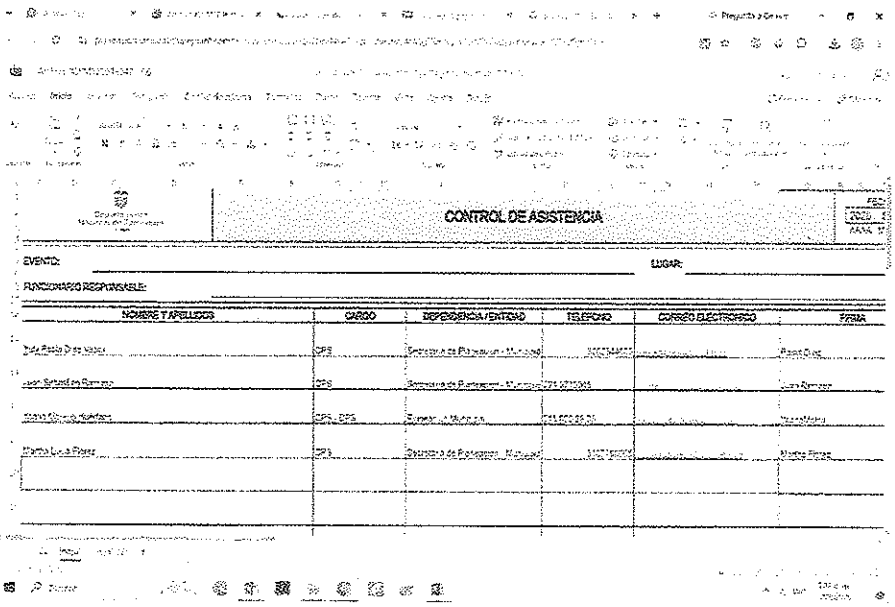
2.2 Pariticipación de mesa de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación

Como parte del análisis técnico y seguimiento a la inversión financiada con recursos del Sistema General de Regalías, se participó en una mesa de trabajo y asistencia técnica convocada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, a través de la Subdirección de Asistencia Técnica del SGR, orientada a revisar el proceso de migración de proyectos del Municipio de Villavicencio a la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

Durante el espacio se abordó el estado de los proyectos identificados por el DNP y las acciones requeridas para avanzar en su actualización y adecuada gestión dentro de la plataforma, permitiendo fortalecer el seguimiento institucional y la articulación técnica con el nivel nacional.

La mesa se desarrolló en el marco del acompañamiento que brinda el DNP a las entidades territoriales para la aplicación de la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y demás lineamientos que regulan el Sistema General de Regalías.





ACTIVIDAD No.3

GENERAR ALERTAS NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

Descripción del avance: Durante este periodo contractual se realizaron las siguientes actividades:

3.1 Participación reunión medida cautelar proyecto placa huella san José.

Como resultado de una acción popular instaurada con la finalidad de no terminar el proyecto financiado con recursos de regalías el cual tiene como propósito la rehabilitación en placa huella

de un tramo en la vereda San José, el juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio emitió Auto de fijación de medida cautelar circunstancia que hizo necesaria la adopción inmediata de acciones para la adecuada defensa de los intereses del Municipio.

Por lo anterior, la oficina asesora jurídica desarrolló mesa de trabajo el 23 de julio para definir la estrategia y pasos a seguir por parte de la administración municipal ante la medida cautelar proferida.

Evidencia: Citación a mesa de trabajo

NOTA INTERNA

1010/4552	
FECHA:	22 de julio de 2026
PARA:	**Ing. MARISTELLA SANTANA TORRES** Secretaria de Infraestructura **Email:** [redacted] **Dra. Maria Dayineth Duarte Suarez** Secretaria de Planeación **Email:** [redacted]
DE:	**JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO** Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: URGENTE – MESA DE TRABAJO – ACCIÓN POPULAR PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN EN PLACA HUELLA, DE LA VIA VEREDA SAN JOSE - SANTA TERESA EN LOS SECTORES K1+000-K2+300 Y 14+547-K14747 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" con número BPIN 2022500010007.

Radicado 50001-33-33-007-2026-00151-00

Accionante COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA "POR UNA PLACA HUELLA DIGNA"

Accionado MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Respetada doctoras, De manera atenta me permito informar que el Municipio de Villavicencio se encuentra ejerciendo la defensa judicial dentro de la acción popular relacionada con el **Proyecto denominado "Rehabilitación en placa huella de la vía Vereda San José – Santa Teresa, en los sectores K1+000–K2+300 y K14+547–K14+747, en el municipio de Villavicencio"**, identificado con BPIN No. **2022500010007**.

Lo anterior, con ocasión del **Auto de fijación de medida cautelar** proferido por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, notificado el día **22 de julio de 2026**, circunstancia que hace necesaria la adopción inmediata de acciones para la adecuada defensa de los intereses del Municipio.

En consecuencia, de manera **URGENTE** se solicita convocar una mesa de trabajo con la interventoría y con todos los profesionales, supervisores y demás integrantes del equipo que hayan participado o tengan conocimiento directo del desarrollo, ejecución y seguimiento del referido proyecto, con el fin de recopilar la información técnica, administrativa y jurídica necesaria para estructurar la respuesta y definir las actuaciones que correspondan dentro del proceso judicial.

OFICINA ASESORA JURÍDICA

En virtud de lo anterior, y de conformidad, se le requiere para que asista a una mesa de trabajo que se realizará el día jueves 23 de julio de 2026 a las 04:30 pm, en la oficina asesora jurídica

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO Jefe Oficina Asesora Jurídica	FECHA: RADICADO No.

Anexos: Ficha 1401556 dirección ejecutora el 27 de febrero de 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo. N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: N.A.	N.A.	N.A.
Elaboró: N.A.	N.A.	N.A.

3.2 Seguimiento a las acciones y decisiones frente al proyecto de rehabilitación de la placa huella en la vereda san josé

Se realizó seguimiento y articulación interinstitucional con la Secretaría de Infraestructura, la Oficina de Contratación y la Oficina Jurídica con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de la medida cautelar decretada por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio dentro de la acción popular relacionada con el proyecto BPIN 2022500010007 – "Placa Huella Vereda San José Santa Teresa".

En el marco de este acompañamiento, se recomendó a las dependencias involucradas abstenerse de adelantar actos, trámites o actuaciones administrativas que pudieran implicar la liquidación, terminación, cierre, liberación o reasignación de los recursos del proyecto, o que pudieran contrariar el alcance de la medida cautelar, hasta tanto el despacho judicial profiera decisión de fondo o disponga lo contrario.

Adicionalmente, se adelantó trabajo conjunto con las dependencias competentes para la revisión, consolidación y articulación de los insumos técnicos, administrativos y jurídicos requeridos para la respuesta institucional al Juzgado, procurando una posición unificada de la Administración Municipal y la acreditación de las actuaciones adelantadas para dar cumplimiento a lo ordenado, sin perjuicio de las gestiones de asistencia técnica y subsanación que puedan desarrollarse en atención a lo dispuesto por el mismo despacho judicial.

ACTIVIDAD No.04

DESARROLLO DE INSUMOS DE ANÁLISIS EN EL MARCO DEL OBSERVATORIO DE CIUDAD Y LA POLÍTICA DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL.

Descripción del avance: Durante este periodo contractual se realizaron las siguientes actividades:

4.1 Realización conjunta del boletín del segundo trimestre de 2026 en el marco del observatorio de ciudad.

Durante el periodo se participó en la elaboración conjunta del Boletín del Observatorio de Ciudad

correspondiente al segundo trimestre de 2026, mediante la consolidación, depuración y análisis de información suministrada por diferentes dependencias de la Administración Municipal. El documento integra información estratégica en tres componentes: gestión ambiental y cobertura poblacional, desarrollo rural y sistemas de producción, y gestión del ordenamiento territorial y atención a la ciudadanía, incorporando análisis comparativos y territoriales que permiten identificar avances, tendencias y oportunidades de fortalecimiento de la gestión pública municipal.

En particular, se analizaron aspectos relacionados con las estrategias de gestión ambiental y población beneficiada, la caracterización de productores rurales y sus sistemas productivos por corregimiento, así como la evolución de los servicios de estratificación socioeconómica y atención ciudadana, consolidando un insumo técnico para el seguimiento de la gestión institucional, la toma de decisiones basada en evidencia y el fortalecimiento de la Política de Estadística Municipal y del Observatorio de Ciudad.

Evidencia: boletín segundo trimestre 2026 - observatorio de ciudad



Observatorio de Ciudad de Villavicencio
Panorama general de la gestión territorial y el desarrollo sostenible

Lista de contenido

Introducción 3
Capítulo 1 Gestión ambiental y cobertura poblacional 4
1.1 Estrategias de gestión ambiental 5
1.2 Población beneficiada en estrategias de gestión ambiental 5
Capítulo 2 Desarrollo rural y sistemas de producción 6
2.1 Productores rurales caracterizados por corregimiento 7
2.2 Sistemas productivos identificados en los productores rurales caracterizados 8
2.3 Sistemas productivos por corregimiento, Villavicencio, 2024–junio de 2026 9
Capítulo 3 Gestión del orden ambiental territorial y atención a la ciudadanía 10
3.1 Gestión de reclamaciones por estratificación 12
3.2 Visitas técnicas de campo 12
Análisis general 13
Recomendaciones 16

Introducción

El Observatorio de Ciudad de Villavicencio presenta el Boletín correspondiente al segundo trimestre de 2026 como un instrumento de seguimiento y análisis orientado a consolidar información estratégica sobre la gestión pública municipal y su contribución al desarrollo territorial sostenible. A partir de la integración de información suministrada por diferentes dependencias de la Administración Municipal, este documento ofrece un análisis de indicadores que permiten identificar avances, tendencias y oportunidades de fortalecimiento en áreas prioritarias para el municipio.

En esta oportunidad se abordan tres componentes estratégicos de la gestión territorial. En primer lugar, se analiza la gestión ambiental, destacando las principales estrategias implementadas para la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, la educación ambiental y la cobertura de la población beneficiada. En segundo lugar, se examina el desarrollo rural mediante la caracterización de predadores, la distribución territorial de los sistemas productivos y las dinámicas que configuran la estructura económica del sector agropecuario. Finalmente, se presentan los principales resultados relacionados con la gestión del ordenamiento territorial, haciendo énfasis en la prestación de servicios sociales a la ciudadanía sociovecinales, la transformación digital de los trámites y la capacidad institucional para atender las necesidades de la ciudadanía.

El análisis desarrollado incorpora un enfoque comparativo y territorial que facilita la interpretación de los resultados obtenidos y su articulación con las metas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal *Villavo Somos Todos 2024-2027*. De esta manera, la información presentada trasciende la descripción de cifras para constituirse en un insumo que contribuye al seguimiento de la gestión pública, la evaluación del desempeño institucional y la formulación de decisiones sustentadas en evidencia.

La disponibilidad de información confiable, oportuna y técnicamente analizada constituye un elemento fundamental para orientar la formulación de acciones, optimizar la asignación de recursos y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, aportando a la consolidación de un modelo de gestión pública basado en evidencia y orientado al bienestar de la población de Villavicencio.

Capítulo 1 Gestión ambiental y cobertura poblacional

La gestión ambiental representa uno de los pilares fundamentales para la consolidación de un modelo de desarrollo territorial sostenible, al promover acciones orientadas a la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, el fortalecimiento de la cultura ambiental y la participación ciudadana. En este contexto, el análisis de las estrategias implementadas por la Secretaría de Medio Ambiente durante el primer semestre de 2026 permite evaluar tanto el alcance de las intervenciones desarrolladas como la cobertura de la población beneficiada. En esta sección se presentan las principales líneas de acción ejecutadas, la población potencialmente impactada por cada estrategia y la caracterización de los grupos poblacionales beneficiados, proporcionando una visión integral de la gestión ambiental adelantada por la Administración Municipal y de su contribución al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la población de Villavicencio.

1.1 Estrategias de gestión ambiental

Con el propósito de caracterizar la gestión ambiental desarrollada por la Administración Municipal durante el primer semestre de 2026, la Tabla 1 presenta las principales estrategias ejecutadas por la Secretaría de Medio Ambiente, organizadas de acuerdo con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal *Villavo Somos Todos 2024-2027*. Para cada línea de intervención se describen las acciones implementadas y el total de personas impactadas, permitiendo identificar el alcance de las actividades orientadas a la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, el fortalecimiento de la educación ambiental y la consolidación de instrumentos para la gestión sostenible del territorio. Esta información constituye un referente para evaluar la cobertura de las intervenciones ambientales y su contribución al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del municipio.

Tabla 1. Estrategias de gestión ambiental y población impactada. Villavicencio, enero-junio de 2026

Línea de intervención	Principales acciones desarrolladas	Total de personas impactadas
Política Pública del Recreativo	Jornadas participativas y conservacionistas del Día Mundial del Recreativo	524
Protección y bienestar animal	Estrategias de sensibilización sobre bienestar animal, tenencia responsable y manejo ante las emergencias de las inundaciones	65.105
Parques y Servicios Ambientales	Implementación de esquemas de arborización urbana mediante siembra para la restauración de ecosistemas estratégicos	564.976
Restauración y conservación de fuentes hídricas	Desarrollo de la estrategia Corresponsables Ciudadanos del Agua y fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP)	105.000

corregimientos 1, 2, 3 y 7. Estos resultados evidencian que la economía rural del municipio continúa sustentándose en actividades agropecuarias tradicionales, al tiempo que identifican oportunidades para fortalecer procesos de diversificación productiva, agregación de valor y desarrollo de nuevas cadenas económicas en aquellos territorios donde las actividades complementarias aún presentan una baja representatividad.

Capítulo 2 Gestión del ordenamiento territorial y atención a la ciudadanía

La Dirección de Ordenamiento Territorial, liderada por la Secretaría de Planeación Municipal, constituye un componente fundamental para garantizar una adecuada organización del territorio y la prestación oportuna de servicios relacionados con la estratificación socioeconómica. A través de la expedición de certificaciones, la atención de solicitudes ciudadanas, la realización de visitas técnicas y la gestión de reclamaciones, la Administración Municipal fortalece el acceso de la población a trámites esenciales para la aplicación del régimen de servicios públicos y otros programas institucionales.

En este apartado, se presenta un análisis de la gestión desarrollada entre 2024 y junio de 2026, con base en la información suministrada por la Oficina de Estratificación Socioeconómica. Se examinan el comportamiento de los principales indicadores de atención y gestión, con el propósito de identificar tendencias, evaluar la capacidad de respuesta institucional y aportar evidencia para la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento del ordenamiento territorial y la mejora continua del servicio a la ciudadanía.

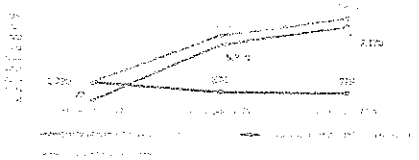
2.1 Gestión de certificaciones de estratificación

La expedición de certificados de estratificación constituye uno de los principales servicios prestados por la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación, al facilitar a la ciudadanía el acceso a trámites relacionados con servicios públicos, programas sociales y demás actuaciones administrativas. A continuación, se presenta el comportamiento comparativo de los certificados expedidos durante el primer semestre (enero a junio) de las vigencias 2024, 2025 y 2026, diferenciando los certificados expedidos de manera presencial y aquellos gestionados a través de los canales virtuales.

Tabla 7. Certificados de estratificación expedidos por tipo de trámite. Villavicencio, 2024–junio de 2026

Tipo de trámite	Enero-junio 2024	Enero-junio 2025	Enero-junio 2026	Variación 2025/2024	Variación 2026/2025
Certificados expedidos vía internet	77	5.360	7.170	6861,039%	33,769%
Certificados expedidos de forma presencial	1.729	874	778	-49,506%	-11,009%
Total, certificados expedidos	1.806	6.234	7.948	245,206%	27,509%

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la Dirección de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Planeación, 2024–junio de 2026.



Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la Dirección de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Planeación, 2024–junio de 2026.

Durante el primer semestre de 2024 a 2026, la expedición de certificados de estratificación evidenció una tendencia creciente, pasando de 1.806 certificados en 2024 a 6.234 en 2025 y 7.948 en 2026, lo que representa incrementos del 245,2 % y 27,5 %, respectivamente. Este

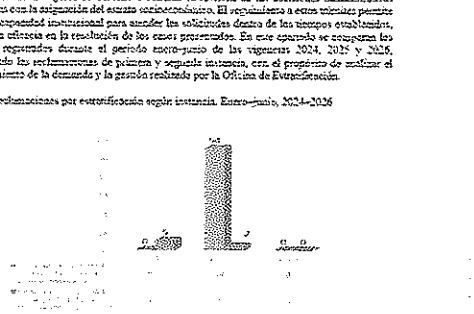
comportamiento estuvo impulsado principalmente por la consolidación de los canales digitales, cuyos certificados expedidos pasaron de 77 en el primer semestre de 2024 a 5.900 en 2025 y 7.170 en 2026, concentrando el 90.2 % del total de certificados emitidos durante el primer semestre de 2026.

En contraste, la atención presencial mostró una reducción progresiva, al pasar de 1.729 certificados en 2024 a 874 en 2025 y 778 en 2026. Estos resultados evidencian un proceso de transformación digital en la prestación del servicio, caracterizado por una mayor apropiación de los canales virtuales por parte de la ciudadanía.

3.2 Gestión de reclamaciones por estratificación

Los reclamaciones por estratificación constituyen uno de los principales mecanismos mediante los cuales la ciudadanía ejerce su derecho a solicitar la revisión de las decisiones administrativas relacionadas con la asignación del estrato socioeconómico. El seguimiento a estas tramites permite evaluar la capacidad institucional para atender las solicitudes dentro de los tiempos establecidos, así como la eficacia en la resolución de los casos presentados. En este apartado se comparan los resultados registrados durante el periodo enero-junio de las vigencias 2024, 2025 y 2026, diferenciando las reclamaciones de primera y segunda instancia, con el propósito de analizar el comportamiento de la demanda y la gestión realizada por la Oficina de Estratificación.

Tabla 8. Reclamaciones por estratificación según instancia. Enero–junio, 2024–2026



Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la Dirección de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Planeación, 2024-junio de 2026.

Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2024, 2025 y 2026, el comportamiento de las reclamaciones por estratificación presentó variaciones importantes entre los dos instancias del procedimiento administrativo. En primera instancia, durante el primer semestre de 2024 no se registraron reclamaciones atendidas; en contraste, para el mismo periodo de 2025 se atendieron 34 reclamaciones, concentrándose en el mes de valiente registrado en la serie analizada. Para el primer semestre de 2026 nuevamente no se reportan reclamaciones atendidas en este instancia, lo que evidencia una reducción significativa frente al año inmediatamente anterior.

En cuanto a las reclamaciones de segunda instancia, durante el primer semestre de 2024 se atendieron cinco (5) casos, cifra que disminuyó a dos (2) durante el mismo periodo de 2025 y a cero (0) en 2026. Esta tendencia refleja una disminución progresiva en la utilización de los recursos de apelación, lo cual puede estar asociado con una mayor preventividad de inconformidades o con una mayor efectividad en la resolución de los casos en la etapa inicial del procedimiento administrativo.

3.3 Visitas técnicas de campo

Las visitas técnicas de campo constituyen una actividad fundamental para la gestión de la estratificación socioeconómica, ya que permiten verificar en terreno las condiciones físicas de los inmuebles, validar la información reportada por los ciudadanos y recolectar conceptos técnicos que respaldan las decisiones administrativas relacionadas con la asignación o revisión del estrato. Estas actividades fortalecen la confiabilidad de la información territorial y contribuyen a una gestión más eficiente y transparente del ordenamiento territorial. A continuación, se presenta el comportamiento de las visitas técnicas programadas y ejecutadas durante el periodo enero-junio de las vigencias 2024, 2025 y 2026

Tabla 9. Visitas técnicas de campo. Enero–junio, 2024–2026

sostenido en la expedición de certificados de estratificación mediante canales virtuales refleja una mayor apropiación tecnológica por parte de la ciudadanía y una mejora en la eficiencia institucional, reduciendo progresivamente la dependencia de la atención presencial. Paralelamente, la dinamización de los reclamaciones por estratificación y el cumplimiento del 100 % de las visitas técnicas programadas durante las tres vigencias analizadas demuestran una adecuada capacidad operativa para garantizar la calidad de la información territorial y fortalecer la confianza ciudadana en los procesos administrativos. Estos resultados contribuyen al fortalecimiento institucional, uno de los componentes transversales del modelo de gestión pública promovido por el municipio.

Desde una perspectiva integral, los resultados permiten identificar una tendencia común entre los diferentes sectores analizados: el fortalecimiento de la gestión basada en información confiable para la toma de decisiones. Tanto la caracterización de productores rurales como la consolidación del Sistema de Información Ambiental, la digitalización de los servicios de estratificación y el fortalecimiento de los procesos de seguimiento territorial constituyen herramientas fundamentales para mejorar la planificación, optimizar la asignación de recursos públicos y evaluar el cumplimiento de los metas institucionales.

En conjunto, la información presentada evidencia que la Administración Municipal avanza en el fortalecimiento de una gestión pública orientada por evidencia, con capacidad para integrar la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico rural, la transformación digital y el ordenamiento territorial como componentes complementarios del desarrollo sostenible de Villavicencio.

Recomendaciones

- Ampliar las estrategias de educación ambiental y participación ciudadana, priorizando acciones dirigidas a jóvenes, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y sectores rurales, con el propósito de fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en la protección de los recursos naturales.
- Incrementar la cobertura de la caracterización de productores rurales en los corregimientos con menor representación, garantizando una mayor equidad territorial en la generación de información para la formulación de programas de asistencia técnica, comercialización y fortalecimiento empresarial.
- Impulsar la diversificación de la economía rural, promoviendo incentivos para el desarrollo de iniciativas agroindustriales, forestales y de turismo rural sostenible que complementen las actividades agropecuarias tradicionales y generen nuevas oportunidades de ingreso para las comunidades rurales.
- Continuar fortaleciendo la transformación digital de los servicios públicos, mediante procesos permanentes de capacitación ciudadana en el uso de plataformas virtuales y garantizando mecanismos alternativos de atención para poblaciones con brechas de acceso tecnológico.

Elaboró: Nelson Guevara	CPS		
Elaboró: Juan Sebastian Rangel Gomez	CPS		

4.2 Respuesta a derechos de petición sobre información de política estadística, datos del municipio y gestiones en el marco del observatorio de ciudad

Durante el periodo se realizó la proyección de respuesta a dos derechos de petición relacionados con información estadística, territorial y de gestión municipal, como parte de las actividades de análisis desarrolladas en el marco del Observatorio de Ciudad y la Política de Estadística Municipal. Para ello, se adelantó la recopilación, validación y sistematización de información proveniente de fuentes oficiales y registros institucionales, consolidando indicadores sobre población, déficit habitacional, pobreza monetaria y multidimensional, desempleo, informalidad

laboral, competitividad, desempeño institucional, desempeño fiscal y transparencia, con identificación de línea base, último dato disponible, fuente y fecha de corte.

Asimismo, se estructuró información sobre los sistemas de información territorial, el Observatorio de Ciudad, los observatorios sectoriales, tableros de control, bases de datos de indicadores, estudios de caracterización social y mecanismos de priorización de inversiones, precisando el estado actual de estas herramientas y las acciones adelantadas para fortalecer la integración, estandarización y aprovechamiento de la información municipal. Estas actividades permitieron consolidar insumos técnicos para la atención de requerimientos ciudadanos y fortalecer el uso de información confiable como soporte para los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones de la Administración Municipal.

Evidencia: proyección de respuesta a derechos de petición

RESPUESTA A LA DÉCIMA PRIMERA SOLICITUD
Bases de datos y documentos complementarios:

En atención a la solicitud mediante la cual se requiere informar si la Administración Municipal dispone de sistemas de información territorial, observatorios de ciudad, tableros de control, bases de datos de indicadores, estudios de caracterización social y estudios de priorización de inversiones, la Secretaría de Planeación se permite responder cada uno de los numerales en los siguientes términos:

1. Sistemas de información territorial

La Secretaría de Planeación dispone y administra información territorial, cartográfica, estadística y administrativa proveniente de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y de fuentes oficiales externas. Estos insumos son empleados en los procesos de planeación, seguimiento, análisis territorial y elaboración de documentos técnicos y boletines estadísticos.

No obstante, debe precisarse que actualmente no toda esta información se encuentra integrada en una única plataforma tecnológica de consulta pública. En el marco del fortalecimiento del Observatorio de Ciudad se adelantan acciones para organizar, integrar y facilitar el aprovechamiento de la información territorial y estadística disponible en el Municipio.

2. Observatorio de Ciudad

El Municipio de Villavicencio cuenta con el Observatorio de Ciudad, liderado por la Secretaría de Planeación, como instrumento para la recopilación, integración, procesamiento, análisis y divulgación de información estadística y territorial relevante para el conocimiento de las dinámicas del municipio y la toma de decisiones públicas.

Actualmente se adelanta el fortalecimiento institucional y operativo del Observatorio, incluida la articulación con los observatorios y las dependencias productoras de información de la Administración Municipal. Asimismo, se encuentra en desarrollo el inventario de registros administrativos y operaciones estadísticas, de conformidad con los lineamientos técnicos del Sistema Estadístico Nacional.

A continuación, los observatorio formalizados:

Observatorio	Dependencia	Acto administrativo	Año Creación
Observatorio del deporte, recreación y actividad física	Instituto Municipal de Deporte y Recreación-IMDER-	DECRETO No 368 DE 01 DE AGOSTO DE 2019	2019
Observatorio de derechos humanos	Secretaria de Gobierno y Posconflicto	Decreto 795 de 2019	2019
Observatorio de Turismo de Villavicencio OBTUVI	Instituto de Turismo de Villavicencio	Acuerdo 107 de 2025	2025
Observatorio de Análisis de Convivencia y Seguridad (OACTS)	Alta Consejería para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	Decreto 361 de 2022	2022
Observatorio de Ciudad	Secretaria de Planeación	Decreto 134 de 2023	2023

En cumplimiento de la política de Gestión de la Información Estadística del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en estricta alineación con la normatividad del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y los lineamientos del DANE, avanzamos en la consolidación de herramientas técnicas y de análisis que garantizan la calidad, interoperabilidad y disponibilidad de la información territorial para nuestro municipio.

3. Tableros de control

A la fecha, el Observatorio de Ciudad no cuenta con un tablero público consolidado de indicadores habilitado para consulta ciudadana.

Sin perjuicio de lo anterior, las diferentes dependencias de la Administración Municipal utilizan herramientas e instrumentos internos para realizar seguimiento a sus metas, programas, proyectos e indicadores sectoriales. En el marco del proceso de fortalecimiento del Observatorio se contempla avanzar en mecanismos que faciliten la consulta, visualización y divulgación de la información estadística municipal.

4. Bases de datos de indicadores

Las dependencias de la Administración Municipal producen y administran registros administrativos, indicadores sectoriales e información asociada al seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo con sus competencias.

Sin embargo, a la fecha el Observatorio de Ciudad no cuenta con una base única, integrada y completamente consolidada de indicadores municipales para consulta pública. Actualmente se adelanta la fase de diagnóstico e inventario cuantitativo, orientada a identificar, caracterizar y organizar los registros administrativos, las operaciones estadísticas y los indicadores producidos por las diferentes dependencias.

Este proceso se desarrolla teniendo en cuenta los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional, liderado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—

5. Estudios de caracterización social

A la fecha, la Secretaría de Planeación no ha elaborado un estudio único e integral denominado específicamente "estudio de caracterización social del municipio de Villavicencio".

No obstante, para los ejercicios de diagnóstico, formulación, seguimiento y toma de decisiones, la Administración Municipal utiliza información social y demográfica proveniente de fuentes oficiales del orden nacional, así como registros administrativos generados por las diferentes dependencias municipales.

Entre las principales fuentes consultadas se encuentran el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—, el Departamento Nacional de Planeación —DNP—, el Sisbén y los registros administrativos sectoriales de la Alcaldía. Con esta información se analizan variables relacionadas con población, condiciones socioeconómicas, pobreza, vivienda, educación, salud, empleo y grupos poblacionales, según la disponibilidad y nivel de desagregación de cada fuente.

En particular, las cifras oficiales de población total del municipio se consultan en la información producida por el DANE, principalmente en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 y en las proyecciones y retroproyecciones municipales derivadas de dicho censo. De manera complementaria, se consulta TerriData, herramienta administrada por el Departamento Nacional de Planeación que integra y facilita la visualización de indicadores territoriales provenientes de fuentes oficiales.

6. Estudios e instrumentos de priorización de inversiones

A la fecha, la Secretaría de Planeación no cuenta con un estudio independiente denominado específicamente "estudio de priorización de inversiones".

No obstante, la Administración Municipal dispone de una matriz técnica para el análisis y priorización de iniciativas de inversión. Este instrumento permite valorar los proyectos teniendo en cuenta, entre otros aspectos, su correspondencia con el Plan Municipal de Desarrollo, la contribución al cierre de brechas, la población potencialmente beneficiaria, el impacto territorial, la competencia de la entidad, la viabilidad de la intervención, la disponibilidad de recursos y la posibilidad de dar continuidad a proyectos estratégicos.

7. Acceso a la información

Los productos públicos generados por el Observatorio de Ciudad y por la Secretaría de Planeación pueden consultarse en el portal institucional de la Alcaldía de Villavicencio, particularmente en el micrositio de la Secretaría de Planeación y el Observatorio de Ciudad, donde se publican los boletines estadísticos, informes técnicos y demás documentos disponibles para consulta ciudadana. [redacted]

Las cifras oficiales de población y demás información demográfica pueden consultarse igualmente en los portales institucionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE— y del Departamento Nacional de Planeación —DNP—, a través de sus sistemas de consulta y herramientas de información territorial.

La Administración Municipal continuará fortaleciendo los mecanismos de organización, publicación y divulgación de información, con el propósito de facilitar el acceso ciudadano a los datos y documentos públicos.

1102
Villavicencio, 12 de agosto de 2025.

Señora
ANGELA MARCELA MANRIQUE ORJUELA
Abogada
Correo [redacted]
Ciudad.

Ref. Respuesta derecho de Petición de Información. - Radicado ID CONTROL No. 182407.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición presentado ante la Alcaldía de Villavicencio, mediante el cual solicita información relacionada con la evolución de diferentes indicadores sociales, económicos, administrativos, fiscales, ambientales y de seguridad del municipio, particularmente la línea base al inicio del actual periodo de gobierno, el último dato disponible, la fuente oficial y la fecha de corte, nos permitimos dar respuesta, en el marco de las competencias de la Dirección de Planeación Socioeconómica de la Secretaría de Planeación

Es importante precisar que algunos de los indicadores consultados no son calculados ni producidos directamente por la Alcaldía de Villavicencio. Su producción estadística o meteorológica corresponde a entidades del orden nacional, principalmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Procuraduría General de la Nación. Para el caso del Índice de Competitividad de Ciudades, la medición es realizada por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario.

Para efectos de la presente respuesta, se entiende por línea base el último dato oficial disponible al inicio del periodo de la actual administración 2024 – 2027. Cuando la fuente productora no disponga de una nueva medición con detalle a nivel municipal, se mantiene como dato disponible la última medición oficial publicada, sin realizar estimaciones propias por parte de la Administración Municipal.

Indicadores generales

No.	Indicador	Línea base al inicio del periodo 2024-2027	Último dato disponible	Fuente principal	Fecha de corte	Precisiones
1	Población total	573.479 habitantes	584.359 habitantes	DANE: Proyecciones de Población y Estudios	Línea base 2023. Actual: junio 2025	Los valores corresponden a proyecciones oficiales de

No.	Indicador	Línea base al inicio del periodo 2024-2027	Último dato disponible	Fuente principal	Fecha de corte	Precisiones
				Demográficos, proyecciones municipales derivadas del CNPV 2018.		población, no a un nuevo censo.
2	Déficit habitacional	23.7 % de los hogares; 3.7 % cuantitativo y 20,0 % cualitativo	Se mantiene la medición municipal del CNPV 2018	DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y metodología de Déficit Habitacional	2018	El DANE no dispone de una medición posterior con representatividad municipal que actualice el resultado censal para Villavicencio.
3	Incidencia de pobreza monetaria	30.4 %	23.4 %	DANE: Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	Línea base: 2023. Actual: 2025	El DANE es el productor de la medición oficial de pobreza monetaria en Colombia y dispone de resultados para Villavicencio dentro de las desglosa geográficos de la operación estadística.
4	Índice de Pobreza Multidimensional –IPM–	16,9 %	15,9 %	DANE: Medida de Pobreza Multidimensional Municipal con base en el CNPV 2018	2018	El resultado municipal disponible corresponde a la medición censal. Las actualizaciones anuales del IPM no cuentan con el mismo nivel de representatividad municipal para

N°	Indicador	Línea base al inicio del periodo 2024–2027	Último dato disponible	Fuente principal	Fecha de corte	Precisiones
						reemplazarlo por el resultado departamental del Meta
5	Tasa de desempleo / tasa de desocupación	11.0 %	8.0 %	DANE: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	Línea base: trimestre móvil enero–marzo de 2023. Actual: trimestre móvil enero–marzo de 2026	Para efectos comparativos se analizan periodos equivalentes.
6	Tasa de informalidad laboral	55.8 %	51.4 %	DANE: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – medición de Empleo Informal y Seguridad Social	Línea base: trimestre móvil enero–marzo de 2023. Actual: trimestre móvil enero–marzo de 2026	El indicador corresponde específicamente a la proporción de población ocupada informal publicada por el DANE para las principales ciudades y áreas metropolitanas
7	Índice de Competitividad de Ciudades (ICC)	4.82 puntos sobre 10; posición 18 entre 32 ciudades	4.7% puntos sobre 10; posición 20 entre 32 ciudades	Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario. Centro de Estudios en Competitividad Regional	Línea base: ICC 2023 Actual: ICC 2025	No corresponde a una estadística producida por esta entidad pública. Se reporta por tratarse de la principal medición técnica especializada de competitividad territorial utilizada para comparar los pares del país.

N°	Indicador	Línea base al inicio del periodo 2024–2027	Último dato disponible	Fuente principal	Fecha de corte	Precisiones
8	Índice de Desempeño Institucional (IDI)	63.8 puntos	73.8 puntos	Departamento Administrativo de la Función Pública. Medición del Desempeño Institucional, a través del FURAG	Línea base: vigencia 2022. Último resultado disponible al inicio del periodo. Actual: vigencia 2025	La medición evalúa el desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
9	Índice de Desempeño Fiscal (IDF)	68.3 puntos	69.7 puntos	Departamento Nacional de Planeación (DNP).	Línea base: vigencia 2023. Actual: vigencia 2024	El IDF es calculado anualmente por el DNP para departamentos y municipios, a partir de información fiscal y financiera territorial.
10	Índice de Gobierno Abierto o indicador equivalente	42%	62%	Procuraduría General de la Nación – Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, reporte de auditoría de la Alcaldía Municipal de Villavicencio	Línea base: vigencia 2024, auditado el 4 de agosto de 2025. Último dato: vigencia 2025, auditado el 5 de noviembre de 2025	El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), es la herramienta mediante la cual la Procuraduría verifica el cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

Resulta necesario resaltar que los indicadores oficiales presentan diferencias en cuanto a periodicidad, cobertura y metodología, razón por la cual algunos cuentan con actualizaciones recientes y otros dependen de datos censales anteriores. En la zona rezagada al difícil habitabilidad y la pobreza multidimensional, las únicas cifras válidas son las producidas por el DANE, por lo tanto, no es procedente realizar estimaciones municipales distintas al suministrar por resultados departamentales, dado que ello afectaría la representatividad estadística.

Finalmente, se precisa que la función de la administración municipal frente a este tipo de información consiste principalmente en recopilar, sistematizar, analizar y utilizar las estadísticas disponibles como insumo para los procesos de planeación, seguimiento y análisis territorial.

En estos términos se da respuesta a los numerales 1 al 10 del apartado "Indicadores Generales" de la petición, suministrando la información disponible e identificando la fuente productora, la vigencia y las precisiones técnicas requeridas para su adecuada interpretación. Así mismo, se pone de presente que en esté dirección no reposa toda la información solicitada, razón por la cual, los numerales no contestados a través de la presente, fueron remitidos por competencia a las dependencias pertinentes por medio de nota interna 1102/486 del 29 de julio de 2026.

Cordialmente,

ANDRES DAVID QUEVEDO DIAZ
Director de Planeación Socioeconómica

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Ramiro Lozano	Profesional OPS	
Proyectó: Jean Sebastian Ramirez Gomez	Profesional OPS	

4.3 Participación en la presentación y socialización del trabajo del equipo del observatorio de ciudad en la primera sesión del comité técnico.

Durante el periodo se participó en la elaboración de la presentación y en la exposición realizada en la primera sesión del Comité Técnico del Observatorio de Ciudad de Villavicencio, espacio orientado a la instalación y puesta en funcionamiento de esta instancia asesora y de apoyo metodológico, encargada de orientar las líneas de análisis, fortalecer la articulación entre las dependencias productoras de información y contribuir a garantizar la calidad, pertinencia y utilidad de los datos empleados para la toma de decisiones de la Administración Municipal.

En la sesión se socializaron, entre otros aspectos, el Sistema Estadístico Nacional – SEN, el alcance y funcionamiento del Observatorio de Ciudad, el Plan Estadístico Territorial, los instrumentos para el inventario de registros y operaciones estadísticas, la articulación entre

observatorios, la Política de Gestión de la Información Estadística, el FURAG y el Plan de Acción 2026, generando insumos para definir compromisos institucionales y avanzar en la organización, estandarización, análisis, publicación y aprovechamiento de la información estadística municipal.

Evidencia: primera sesión del comité técnico de observatorio de ciudad



4.3 Participación en la segunda mesa de trabajo con enlaces de los sectores de la alcaldía de Villavicencio.

Durante el periodo se participó en la segunda sesión de trabajo con los enlaces sectoriales de las dependencias de la Administración Municipal, en el marco del fortalecimiento operativo del Observatorio de Ciudad. En este espacio se socializaron los cambios normativos y operativos del Observatorio de Ciudad, así como las principales decisiones y orientaciones definidas por el Comité Técnico durante su primera sesión.

Asimismo, se presentaron los resultados obtenidos a partir del diligenciamiento de los formatos de registros administrativos, operaciones estadísticas y encuesta de satisfacción, identificando avances y aspectos por fortalecer en la caracterización de la información producida por las diferentes dependencias.

Finalmente, se realizó la explicación y socialización del nuevo formato para la identificación y caracterización de indicadores, orientando a los enlaces sobre su correcto diligenciamiento y la información requerida, con el propósito de avanzar en la consolidación del inventario estadístico municipal, mejorar la estandarización de la información y fortalecer la disponibilidad de datos.

Evidencia: segunda mesa de trabajo con enlaces de los sectores de la alcaldía de Villavicencio.

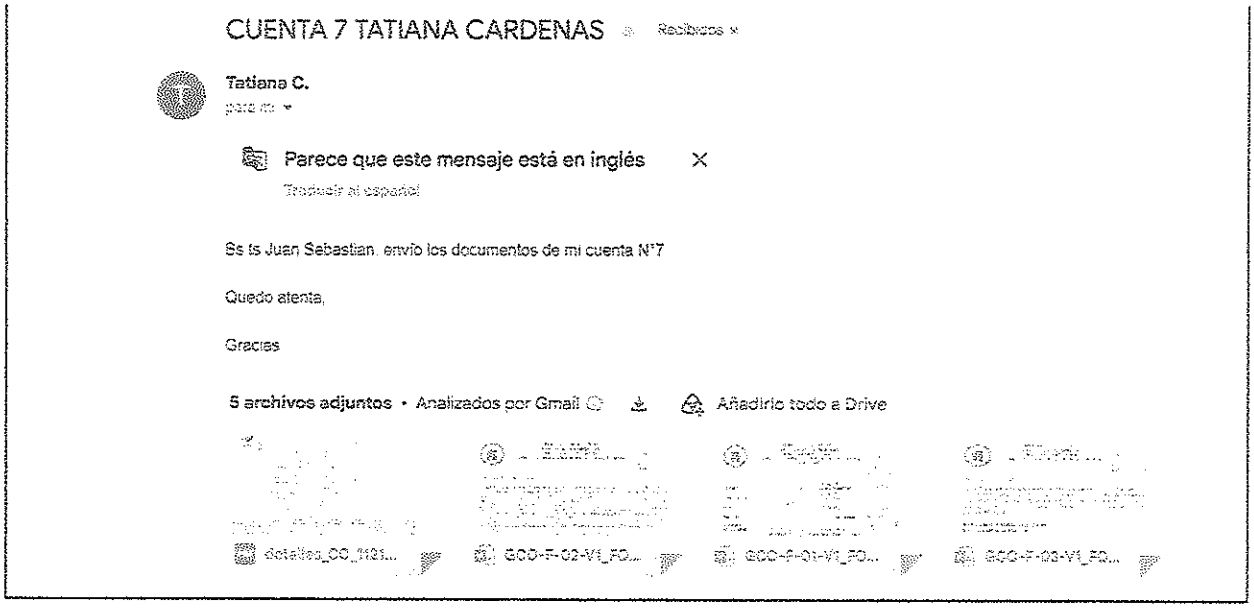


ACTIVIDAD No. 05

LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Descripción del avance: Durante el periodo contractual se me asignó el apoyo a la supervisión de tres contratistas de la secretaría de planeación.

5.1 Se realizó la revisión de los informes contractuales de los contratistas del despacho de la secretaría de planeación con el fin de garantizar la coherencia y cumplimiento de las actividades contractuales de cada uno de ellos.



CUENTA 7 TATIANA CARDENAS Recibidos ×

Tatiana C.
para mí

Parece que este mensaje está en inglés ×
Traducir al español

Ss ts Juan Sebastian. envio los documentos de mi cuenta N°7

Quedo atenta,

Gracias

5 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive

detalles_CO_3101... GCO-F-02-V1_FO... GCO-F-01-V1_FO... GCO-F-03-V1_FO...

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

Juan Sebastián Ramírez

JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GÓMEZ
Número de identificación: 1.121.913.264 de Villavicencio

3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 26/06/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

3.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
565	19/01/2026	0401-2-3.45.99.1000.71.232.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y	$37.100.000

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
		2024500010068-1.2.1.0.00-02	servicios de producción. Recursos propios de libre destinación	
4600	18/06/2026	0401-2-3.45.99.1000.71.232.02.02.008-2024500010068-1.2.1.0.00-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recursos propios – libre destinación Clasificadores 45994599023-83990-2024500010068-210150001	$18.550.000
VALOR TOTAL				**$55.650.000**

3.2 **BALANCE FINANCIERO.** El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°. 7 de 8.**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$55.650.000**
b	VALORES PAGADOS	$44.520.000
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	**$7.420.000**
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$3.710.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
JULIO	14/08/2026	38049802	$3.600.000	$450.000	$576.000	$18.800

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: N/A

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado

indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	**CUMPLIÓ**
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	**CUMPLIÓ**
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	**CUMPLIÓ**
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	**CUMPLIÓ**
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	**CUMPLIÓ**
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	**CUMPLIÓ**
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	**CUMPLIÓ**
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	**CUMPLIÓ**

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.

NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENA**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENA**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENA**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENA**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 589 de 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **N°. 07, equivalente al 93,33% de ejecución**; así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **$7.420.000 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE)**.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARÍA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ
SECRETARÍA U OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
SECRETARIA DE PLANEACION
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 314 3297249

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.

Nota. De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social

Revisó y validó (firma)_____
Juan Sebastián Rincón
CPS Secretaría de Planeación
Apoyo a la supervisión

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1121913264
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-19
FECHA DE PAGO:	2026-08-14
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	38049802
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38049802
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 3.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.000	$ 450.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 3.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.000	$ 576.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 3.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.800	$ 16.800
CCF34	892000146	COFREM	1	$ 3.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.600	$ 21.600
		Total a pagar			$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.056.400	$ 1.056.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/09/2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141229838616

(415)7707212489984(8020) 000014122983861 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1121913264	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 22	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1121913264

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Meta 50	Villavicencio 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	GOMEZ	JUAN	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
BAGATELA CAFE BAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 169	Meta 50	Villavicencio 001

41. Dirección principal: CR 33 40 01 11 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: jsramirezgomez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3213713945	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5619	2025/09/01	7310	2013/01/03		7490	7420		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-16 / 03:33:24PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229838616

(415)7707212489984(8020) 000014122983861 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 1 3 2 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9	

162. Nombre del establecimiento: BAGATELA CAFE BAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CR CARRERA 33 40 01 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 8 2 9 1 3	2 0 2 5 0 7 3 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Subproceso Gestión Contable FORMATO DECLARACION JURAMENTADA RENTAS DE TRABAJO	Código: GCO-F-02 Versión:01 Fecha:02/06/2025 Página 1 de 1

Villavicencio, 19 de agosto de 2026.

Yo, **JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GÓMEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.121.913.264 de Villavicencio, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

N°	DECLARO	SI	NO
1.	Soy personal natural, residente en Colombia	X	
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	X	
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	X	
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)	X	
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes		X
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	X	
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	X	
10.	¿Actualmente tiene usted otros contratos de prestación de servicios con entidades públicas o privadas?	X	
11.	¿La planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social que allega para la presente Cuenta de cobro incluye el valor de los demás contratos de prestación de servicios suscritos por usted?		X

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato **7310**
(Ver Art 84 Acuerdo 515 de 2021)
Discrimine el valor de los IBC de cada una de las relaciones contractuales vigentes y que se pagan en la presente planilla:

1) **$3.600.000**

Que la planilla de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente al número **38049802** incluye el IBC derivado del presente contrato.
Número de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el Municipio: 1
(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato)
Número de contrato de prestación de servicios suscrito con el Municipio: 589-2026
Fecha de Inicio **19/01/2026** Fecha de Terminación **02/09/2026**

Firma: Juan Sebastián Ramírez

Nombre completo: **JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GÓMEZ**

Numero de cedula: **1.121.913.264 de Villavicencio**

Correo electrónico: jsramirezgomez@gmail.com

Numero de celular: **3213713945**

Dirección para notificaciones: **Conjunto pasollano 4 torre 3 apto 801**